

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

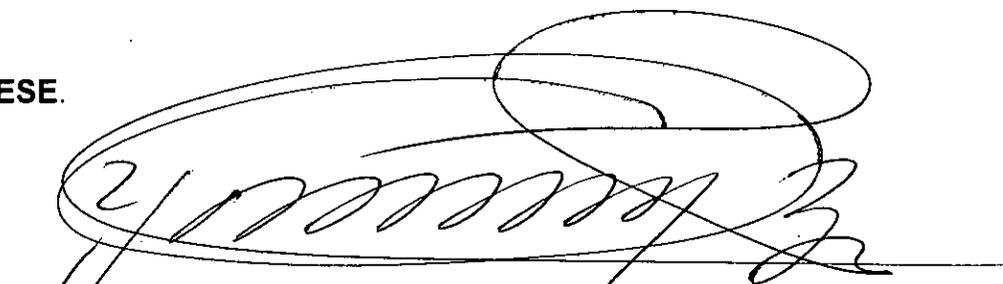
Proceso : Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de menor cuantía  
Demandante : Scotiabank Colpatría S.A.  
Demandado : Fabián Bonilla Avendaño  
Radicación : 2021-00484-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dado el escrito allegado al correo institucional de este Juzgado por el apoderado de la parte actora, en donde solicita el retiro de la demanda, visto a folios 67 y 68 del expediente; al respecto se tiene que este Juzgado por ser procedente accederá a la solicitud de retiro de la demanda; para tal fin la parte interesada podrá acercarse a las instalaciones del Juzgado a fin de retirar la misma; en consecuencia; **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE - CUNDINAMARCA,**

### RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** el retiro de la demanda dentro del asunto de la referencia, de conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora; para tal fin para tal fin la parte interesada podrá acercarse a las instalaciones del Juzgado a fin de retirar la misma.

NOTIFÍQUESE.



**PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ**  
2 JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
RICAURTE – CUNDINAMARCA

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 20** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **20/04/2022**.

Diana Maritza Ángel Mendoza  
Secretaria